Juntamiento

Las casas del Lugar de Ferga a primero de Marzo
de mill y seis y treinta y seis años estando juntos
y congregados los señores Justicia y Regimiento de esta Villa
y su Jurisdiccion para tratar y conferir las cosas tocantes
al bien y utilidad del Lugar que especial y nombradamente
el señor Don Juan Bautista de Yracaual cavallero de la Orden
de Alcantara Alcalde Ordinario de esta Villa Andres
de Berecelbar sindico procurador general Gabriel
de Arana y Pedro de Zumeta regidores del cuerpo de esta Villa
Andres de Lupide y Juan Pedro de Aguirre diputados
de la Junta Pedro de Achotegui y Martin de Ardiz regidores
de la parroquia de Santo Joseph de Elorriaga
y Martin de Ascargorta diputados de ella y assi estando
juntos por testimonio de mi el Escribano fiel = El Lugar
Alcalde propuso y dixo que avia rescevido
una carta de la diputacion desta muy noble y
muy leal provincia de Guipuzcoa de veinte y dos de Febrero
proximo y rechissas las copias de dos cartas
escriptas a su Magestad la una el señor Coronel don Diego de
Ysasi Sarmiento en Hordena que toda la gente
de su districto que se prevenida para qualquier avisos
y da noticia que para beber las armas y municiones
que ayan dara el sargento mayor don Miguel de Zubimendi
a ser visita = la otra de su Magestad el señor duque
de Avilla Real en que dando diferentes sentidos que
la Capitania a la Cedula Real en que se da la forma
que a de haver entre el capitan general y el Coronel
en las ocasiones de guerra da ciertas Hordenes
y ansimismo suponiendo no aver rescevido el poder
que se remitio para esta Villa para sacar censos
el dinero necessario para pagar la gente

Y Asisten y run Pide se le embie
la qual carta y copias se leieron
y en vista de todo se decreto que
no entargan se como es notto esta de y
sus vs cau.s hijos dalgo estan
prevenidos de armas y municiones
y a qualq.r llamam.to que se ofreciere
todavia el S.r alcalde a mayor abundam.to
se sirva de despachar sus edictos p.a que
se publique en las yglesias de ordenan
do estentodos con las armas en las manos
y dando notta. de como el dho sargento mayor
bendra a a hazer visitta y
en q.to al cap.o de la cta de su ex.a se escriva
a la dha diputacion q como lo bastante mande
acudir al reparo de este neg.o por ser de tanta
ynportancia y en q.to al poder supuesto
se otorgo y remittio se escriva y todo a
ordenacion del S.r alcalde y lo firm.on
los que savian

Juan Bap.ta de Yrrazaval

Andres de Berecuybal

Pedro de Cumaeta

Gabriel de Lezcano

Juan de Aguirre

Martin de Artis

Joanes Corde

Pedro Galarza